

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION DE INFRACCIONES UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL DE FALTAS Hipolito Yrigoyen 2346 - CABA

502

CERTIFICADO DE DEUDA

NRO.: 107002

Consta en los registros de esta Dirección General que el infractor GABRIEL MAXIMILIANO OVALLE, DNI 29791329. con domicilio constituido en la calle A. DEL VALLE 431 (9999) - CAPITAL FEDERAL, adeuda al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 9282) en concepto de Multa por Acta/s de Infracción Número/s: Q17027517,Q16818454,Q16705885,E00448863,E00073308. La suma adeudada surge de la multa determinada por la Resolución dictada con fecha 29/10/2018, en el Legajo Nro. 095852-000/18 que tramitó por ante la Unidad Administrativa de Control de Faltas Nro. 94, a mi cargo, notificada con fecha 02/11/2018, la cual se encuentra firme a la fecha, obligando al infractor a la suma indicada.

El importe de la deuda original genera intereses hasta su efectivo pago.

El firmante se encuentra autorizado a suscribir la presente en virtud de lo establecido en artículo 23 de la Ley 1217(B.O. Nro. 1846-26/12/03).

De acuerdo con los arts. 14 y 23 de la Ley Nro. 1217 (B.Q. Nro. 1846-26/12/03) y la Ley 189 (Código Contencioso Administrativo y Tributario), se expide el presente certificado de deuda para su cobro por vía judicial en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

stalwa de Com

DR XICARDO GOLDCHILLIK CONTROLADOR ADMINISTRATIVO DE FALTA UNIDAD ADMINISTRAT V- DE CONTROL DE FA GOBIERNO DE ETIMADA SELIOBUENOS AIRI
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE CONTROL DE FALTAS